

Anexo A: Preguntas y respuestas - Actualizado en agosto de 2023

Las siguientes preguntas y respuestas se relacionan con varios temas importantes para la dislexia y los trastornos relacionados.

Actualización - agosto de 2023: Tenga en cuenta que la aprobación del Proyecto de ley de la Cámara de Representantes 3928 (HB 3928 por sus siglas en inglés) provocó cambios en el Manual de dislexia, Actualización de 2021, adoptado por la Junta de Educación Estatal (SBOE por sus siglas en inglés) y también en este documento Apéndice A: Preguntas y respuestas. Mientras la SBOE inicia el proceso de elaboración de reglas requerido para realizar cambios en el Manual, este documento ha sido revisado para retener solo las preguntas y respuestas que probablemente no serán afectadas por futuros cambios en el Manual y el proyecto de ley. Para obtener información específica sobre los requisitos de HB 3928 que son efectivos inmediatamente, consulte el documento Evaluación, identificación e instrucción de la dislexia – Proyecto de ley de la Cámara (HB) 3928. Una vez que la SBOE revise el Manual, se revisará el Apéndice A para incorporar tanto la guía prevista en dicho documento y los cambios realizados por el SBOE. Es fundamental revisar el documento HB 3928 como su primer punto de referencia hasta que la SBOE realice cambios en el Manual.

Ley Federal y Estudiantes con Dislexia y Trastornos Relacionados

1. ¿Qué proceso de derivación se sigue para la evaluación/identificación de la dislexia?

La dislexia es una discapacidad específica del aprendizaje. Por lo tanto, la evaluación/identificación de la dislexia se trata de la misma manera que otras categorías de discapacidad elegibles para la IDEA en términos del proceso de derivación. Siempre que la LEA sospeche o tenga motivos para sospechar que un estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado y necesita servicios, la LEA debe buscar el consentimiento de los padres para una evaluación inicial e individual completa (FIIE, por sus siglas en inglés) conforme a la IDEA.

2. ¿Por qué las LEA deben seguir los procedimientos de evaluación conforme a la IDEA?

Junto con los requisitos estatales y locales para evaluar e identificar a estudiantes que pueden estar en riesgo de dislexia, también existen leyes y regulaciones federales generales para identificar a estudiantes con discapacidades, comúnmente conocidas como Child Find. Child Find es una disposición de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), una ley federal que requiere que el estado tenga políticas y procedimientos para garantizar que todos los estudiantes del estado que necesitan educación especial y servicios relacionados sean localizados, identificados y evaluados. El propósito de la IDEA es garantizar que a los estudiantes con discapacidades se les ofrezca una educación pública gratuita y apropiada (20 U.S.C. §1400(d); 34 C.F.R. §300.1). Debido a que un estudiante que se sospecha que tiene dislexia puede ser un estudiante con una discapacidad conforme a la IDEA, el mandato Child Find incluye a estos estudiantes. Por lo tanto, al derivar y evaluar a los estudiantes que se sospecha que tienen dislexia, las LEA deben seguir los procedimientos para realizar una evaluación inicial e individual completa (FIIE) conforme a la IDEA.

3. ¿Qué mecanismos de resolución de disputas están disponibles para los padres/tutores que no estén de acuerdo con las decisiones tomadas por un distrito escolar o una escuela chárter de inscripción abierta conforme a la IDEA y/o la Sección 504?

La TEA ofrece múltiples procesos para resolver disputas relacionadas con la educación especial: facilitación del Programa de Educación Individualizada (FIEP, por sus siglas en inglés), mediación, quejas sobre educación especial y audiencias de debido proceso. Para obtener más información sobre estas opciones, visite la [página web de Procesos de Resolución de Disputas de Educación Especial](#) de la TEA.

Las audiencias también están disponibles cuando los padres y el distrito escolar tienen una disputa relacionada con los servicios de la Sección 504 (34 C.F.R. 104.36). Además, la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos supervisa la Sección 504 y tiene jurisdicción para investigar quejas relacionadas con las protecciones de la Sección 504, como se explica en el Manual de procesamiento de casos de la OCR. Puede encontrar información sobre cómo presentar una queja ante la OCR y otros recursos en el [sitio web de la Oficina de Derechos Civiles](#).

~~4. ¿Pueden los padres/tutores rechazar la elegibilidad de la IDEA o la Sección 504 pero aceptar los servicios para~~

la dislexia?

La IDEA contiene un mecanismo claro para que los padres/tutores rechacen la elegibilidad (rechazando el consentimiento para la colocación inicial en educación especial o revocando el consentimiento para la continuación de la educación especial y los servicios relacionados). Consulte 34 C.F.R. 300.300(b)(4). La Sección 504 no tiene una regulación similar.

Para el estudiante que ha sido evaluado y determinado como elegible para la Sección 504, la OCR ha indicado que los padres/tutores pueden rechazar la prestación inicial de los servicios de la Sección 504 y revocar el consentimiento para la continuación de los servicios de la Sección 504. Consulte Letter to Durham, 27 IDELR 380, OCR Dec. 1997; OCR Senior Staff Memorandum, 19 IDELR 892, OCR 1992.

Sin embargo, no hay autoridad en las regulaciones de la Sección 504 o en la guía publicada de la OCR para la proposición de que un padre/tutor puede retirar unilateralmente la elegibilidad de la Sección 504. Todo lo que el padre/tutor puede retirar son los servicios; las protecciones contra la discriminación de la Sección 504 se mantendrán.

Sin una identificación de elegibilidad de la dislexia, la LEA aún puede proporcionar intervenciones escalonadas apropiadas relevantes para las necesidades del estudiante. Se requiere notificación a los padres cuando un estudiante recibe asistencia del distrito escolar por dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención que el distrito escolar proporciona al niño. Consulte [SB 1153- Preguntas Frecuentes para obtener más información.](#)

Relación de las leyes, normas y procedimientos del estado de Texas con la dislexia

5. ¿Cuáles son las responsabilidades de un distrito escolar o una escuela chárter de inscripción abierta en la implementación de las leyes estatales sobre la dislexia?

Se requiere que los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta brinden a cada estudiante que tiene dislexia o un trastorno relacionado acceso a cada programa bajo el cual el estudiante califica para los servicios. Cada distrito escolar y escuela chárter debe recopilar datos pertinentes de cualquier estudiante que se sospeche que tenga dislexia o un trastorno relacionado. (Consulte el Capítulo III: Procedimientos para la evaluación e identificación de estudiantes con dislexia). El proceso de evaluación e identificación de estudiantes que se sospecha que tienen dislexia se rige por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Cada escuela debe proporcionar a cada estudiante identificado acceso en su campus a programas de instrucción como lo requiere la subsección (e) de 19 TAC §74.28 y a los servicios de un intervencionista capacitado en dislexia y trastornos relacionados. El distrito escolar o la escuela chárter puede, con la aprobación de los padres/tutores de cada estudiante, ofrecer servicios adicionales en una ubicación centralizada. Dichos servicios centralizados no impedirán que cada estudiante reciba servicios en su campus. Detalles adicionales sobre los requisitos para la implementación de la ley estatal sobre la dislexia se incluyen en 19 TAC §74.28.

Si los padres/tutores reciben información de evaluación relacionada con las dificultades de lectura de su hijo de parte de una persona o entidad privada, el distrito escolar o la escuela chárter de inscripción abierta debe considerar la información proporcionada por el padre/tutor. Sin embargo, el distrito escolar o la escuela chárter debe seguir las leyes, normas y procedimientos federales y estatales para tomar la determinación final de la elegibilidad del estudiante para dislexia y trastornos relacionados.

6. ~~¿Quién es responsable de supervisar la implementación de las leyes sobre la dislexia dentro de un distrito escolar o una escuela chárter de inscripción abierta?~~

La junta escolar local o la junta directiva de cada distrito escolar y escuela chárter de inscripción abierta es responsable de la implementación de la ley federal, incluidas la IDEA y la Sección 504, la ley estatal, la norma SBOE y los procedimientos para los servicios de dislexia en sus distritos (TEC §38.003, TEC §7.028(b)), y 19 TAC §74.28). La Agencia de Educación de Texas es responsable en última instancia de garantizar el cumplimiento de la IDEA.

7. ¿Qué pueden hacer los padres/tutores si el distrito escolar o la escuela chárter de inscripción abierta no cumple con los requisitos estatales relacionados con la dislexia?

Las inquietudes sobre asuntos de la escuela local, como los programas seleccionados para uso de una escuela o distrito, las decisiones de personal o los servicios ofrecidos a un estudiante individual, deben plantearse con la administración de la escuela o

distrito local. Cada distrito y escuela chárter debe tener un proceso de queja local que pueda usarse para abordar la inquietud.

En algunas circunstancias, una persona puede desear presentar una queja ante la TEA. Para presentar una queja general ante la TEA sobre las acciones del distrito escolar o de la escuela chárter, una persona debe alegar que un distrito o escuela chárter ha violado una ley o norma en la administración de un programa requerido o administrado por la TEA o con respecto a los fondos otorgados o asignados por la agencia. Una persona que desee presentar una queja ante la TEA debe presentar la [queja](#) por escrito a la agencia.

La TEA ofrece procesos para resolver disputas relacionadas con la educación especial: facilitación del Programa de Educación Individualizada, mediación, quejas sobre educación especial y audiencias de debido proceso. Las quejas relacionadas con la Sección 504 deben presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Consulte también la pregunta núm. 3 para obtener información adicional sobre la resolución de disputas.

8. ~~¿Qué dinero se puede usar para apoyar el programa para la dislexia?~~

~~Se pueden usar fondos de fundaciones estatales, fondos compensatorios estatales, fondos de títulos federales, fondos de asignación para dislexia o fondos locales. Los fondos compensatorios estatales y de títulos federales se usan para complementar la instrucción regular en el salón de clases. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, los fondos de educación especial pueden usarse para brindar servicios directos e indirectos a estudiantes que son elegibles para educación especial y servicios relacionados. Sin embargo, la IDEA ha identificado que un distrito escolar o escuela chárter puede usar hasta el 15% de su derecho de IDEA 2004 B, según lo dispuesto por 34 CFR §300.226 para servicios de intervención temprana para cualquier estudiante desde el jardín de infantes hasta el 12.º grado (con énfasis en estudiantes desde jardín de infantes hasta tercer grado) que actualmente no esté identificado como que necesita educación especial o servicios relacionados, pero que necesita apoyo académico y conductual adicional para tener éxito en un entorno de educación general. Estos fondos deben usarse como fondos suplementarios y no pueden usarse para suplantar dólares de programas locales, estatales o federales.~~

9. ¿Qué envíos de datos a través del Sistema de Gestión de Información de Educación Pública (PEIMS, por sus siglas en inglés) del Sistema de Datos de Estudiantes de Texas (TSDS, por sus siglas en inglés) relacionados con la dislexia se requieren?

Hay tres distintos envíos de datos requeridos: Código indicador de dislexia, Código de riesgo de dislexia y Código de servicios de dislexia. Para obtener más información, visite la página web de [Dislexia y Trastornos Relacionados](#).

Evaluación de dislexia

10. ¿Deben los estudiantes de jardín de infantes y primer grado que reciben educación especial o servicios de la Sección 504 ser evaluados para detectar dislexia usando los evaluadores de dislexia de jardín de infantes y 1.º grado conforme a TEC §38.003?

Los estudiantes que reciben educación especial o servicios de la Sección 504 deben ser evaluados usando el evaluador de dislexia de jardín de infantes y 1.º grado a menos que:

- El comité de ARD o Sección 504 determine que el evaluador no es apropiado; o
- el estudiante ya esté identificado con dislexia.

11. Si se evalúa a un estudiante para detectar dislexia después del período de evaluación requerido, ¿qué elemento de datos [DYSLEXIA-RISK-CODE \(CÓDIGO DE RIESGO DE DISLEXIA\)](#) del Sistema de Datos de Estudiantes de Texas (TSDS) se usa para propósitos de informes?

Cada vez que se evalúa a un estudiante de primer grado después del 31 de enero del año escolar, la LEA usará el código 03, no evaluado para detectar dislexia o trastornos relacionados. Cuando se selecciona el código 03 para un estudiante, el remitente de datos deberá indicar el motivo por el que no se evaluó al estudiante para detectar dislexia durante el período de evaluación mediante la presentación de uno de los 12 códigos de exención. Consulte la correspondencia de la TEA, [Motivo de Excepción de Detección de Dislexia en el Sistema de Datos de Estudiantes de Texas \(TSDS\)](#) para obtener información adicional.

Para obtener información adicional sobre los instrumentos de lectura que se pueden usar para la detección de la dislexia, visite el siguiente enlace, [Evaluaciones de Aprendizaje Temprano | Agencia de Educación de Texas](#).

Evaluación e identificación

~~12. Si un estudiante está actualmente identificado con dislexia y está recibiendo instrucción de dislexia de protocolo estándar conforme a un plan de la Sección 504, ¿debe la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) evaluar ahora al estudiante conforme a la IDEA?~~

No automáticamente. Todos los estudiantes que reciben intervenciones están sujetos a un monitoreo continuo del progreso y a la toma de decisiones basada en datos. Las LEA deben revisar el progreso y los datos individuales de los estudiantes con dislexia que reciben servicios conforme a la Sección 504 para tomar decisiones individuales. La comunicación con los padres o tutores de los estudiantes con respecto a la prestación de servicios, el progreso actual y su derecho a solicitar una evaluación conforme a la IDEA si así lo deciden, es extremadamente importante. Si un estudiante está progresando adecuadamente (es decir, los datos del monitoreo del progreso demuestran un movimiento constante hacia el cierre de las brechas de rendimiento) y el padre o tutor está de acuerdo con los apoyos y servicios actuales, está permitido continuar brindando la intervención de dislexia, incluida la instrucción de dislexia de protocolo estándar, conforme a la Sección 504 sin realizar una evaluación inicial e individual completa (FIE). Sin embargo, las LEA deben tener en cuenta su obligación continua de Child-Find. Las LEA tienen el deber afirmativo de derivar de inmediato a cualquier estudiante que se sospeche que tenga una discapacidad y necesite servicios de educación especial para una FIE conforme a la IDEA (34 CFR §300.301- 300.311). Los estudiantes identificados con dislexia que no están progresando bien con los apoyos, servicios y/o adaptaciones actuales conforme a la Sección 504 y/o se sospecha que necesitan servicios de educación especial deben ser derivados para una evaluación conforme a la IDEA. Las intervenciones y los planes de la Sección 504 no pueden usarse para retrasar o denegar una evaluación cuando existe la sospecha de una discapacidad y la necesidad de servicios de educación especial.

~~13. ¿Qué criterios se usan para identificar la dislexia cuando se realiza una evaluación inicial e individual completa (FIE) conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)?~~

La dislexia es una condición de discapacidad incluida en la definición de la IDEA de discapacidad específica del aprendizaje (SLD, por sus siglas en inglés). El Manual de dislexia describe las características de la dislexia e identifica áreas específicas para evaluar (p. ej., conocimiento de letras, velocidad y precisión de lectura, conciencia fonémica). Dada la definición y las características de la dislexia, el área de rendimiento académico inadecuado sería lectura básica y/o fluidez lectora (es decir, SLD en lectura básica y/o fluidez lectora con la condición de dislexia). Los equipos de evaluación deben usar la información contenida en el Manual de dislexia junto con los requisitos de evaluación estatales (TEC §29.003 y §29.004; 19 TAC §§89.1011, 89.1040, y 89.1050) y federales (34 CFR §300.301- 300.311) incluidos los específicos para SLD, para realizar una evaluación integral. Es necesario un equipo de evaluación multidisciplinario que incluya personas con conocimientos y capacitación específicos sobre el proceso de lectura, dislexia, instrucción de dislexia, Manual de dislexia y requisitos de evaluación estatales y federales. Cuando se identifica a un estudiante con dislexia usando el proceso descrito en el capítulo tres del Manual de dislexia, el estudiante cumple con la primera condición de elegibilidad conforme a la IDEA (identificación de la condición). Sin embargo, la presencia de una condición de discapacidad por sí sola no es suficiente para determinar si el estudiante es un estudiante con una discapacidad conforme a la IDEA. La elegibilidad conforme a la IDEA consiste tanto en la identificación de la condición como en la correspondiente necesidad de instrucción especialmente diseñada como resultado de la discapacidad.

~~14. Si se identifica a un estudiante con dislexia, ¿cómo determina el comité de ARD si el estudiante requiere educación especial como resultado de esa discapacidad?~~

Al igual que con todas las discapacidades, el comité de ARD (que incluye a los padres del niño) determina si el niño es un niño con una discapacidad conforme a la IDEA y las necesidades educativas del niño. Para los estudiantes con una discapacidad específica del aprendizaje, incluida la dislexia, el comité de ARD debe determinar si el estudiante requiere instrucción especialmente diseñada como resultado de la discapacidad caso por caso usando la información recopilada como parte de la evaluación inicial e individual completa (FIE). Instrucción especialmente diseñada significa adaptar el contenido, metodología o entrega de instrucción para abordar las necesidades únicas del niño que son el resultado de la discapacidad del niño y para garantizar el acceso del niño al plan de estudios general. Hay una variedad de maneras de satisfacer las necesidades de los estudiantes con dislexia. Consulte [Servicios para Estudiantes con Dislexia y Arreglos de Instrucción de Codificación](#) para ver ejemplos. Los comités de ARD deberán considerar el desempeño actual del estudiante individual, el impacto de la discapacidad en el acceso y progreso del estudiante en el plan de estudios general y las necesidades educativas. Esta

información está contenida en la FIE. El comité de ARD debe considerar si el estudiante necesita adaptaciones al contenido, metodología o entrega de instrucción debido a que tiene una discapacidad específica del aprendizaje (es decir, dislexia) para poder acceder y progresar en el plan de estudios general. Tenga en cuenta lo siguiente:

- La instrucción de dislexia de protocolo estándar, sin ninguna adaptación, puede considerarse instrucción especialmente diseñada para un estudiante individual. En esta situación, el comité de ARD (incluidos los padres) determina que el estudiante necesita instrucción de dislexia de protocolo estándar junto con metas anuales medibles y personalizadas, monitoreo del progreso, servicios directos, indirectos o de apoyo de un miembro del personal de educación especial debidamente certificado y otros componentes requeridos del IEP.
- Si el estudiante solo necesita adaptaciones, el estudiante con dislexia puede ser elegible para las protecciones conforme a la Sección 504.
- Si el padre rechaza los servicios de educación especial, o si el comité de ARD acuerda que los servicios de educación especial/un IEP no son necesarios para el estudiante, el estudiante identificado con dislexia aún puede recibir las intervenciones escalonadas apropiadas, incluido la instrucción de dislexia de protocolo estándar (con o sin un plan de la Sección 504).

15. ¿Qué deben considerar los comités de ARD al diseñar el IEP para estudiantes con dislexia que han sido determinados elegibles para recibir educación especial?

En general, al desarrollar el IEP para estudiantes elegibles con dislexia, el comité de ARD debe considerar el nivel actual de rendimiento académico y desempeño funcional (PLAAFP, por sus siglas en inglés) del estudiante y las metas que permitirán que el estudiante acceda y progrese en el plan de estudios general. Los servicios deben estar diseñados para ayudar al estudiante a progresar en sus metas individualizadas. Al desarrollar el programa individualizado del estudiante, el comité de ARD debe considerar la provisión de la instrucción de dislexia de protocolo estándar. El Manual de dislexia indica a los comités de ARD que consideren la instrucción de dislexia de protocolo estándar para todos los estudiantes con dislexia. El comité de ARD debe considerar si la instrucción de dislexia de protocolo estándar proporcionada en el campus es apropiada para satisfacer algunas o todas las necesidades del estudiante (es decir, permitir el progreso en las metas anuales).

- Para algunos estudiantes, la instrucción de dislexia de protocolo estándar a través del programa de educación general junto con servicios indirectos o de apoyo de un proveedor de servicios de educación especial (p. ej., apoyo consultivo para el desarrollo del IEP y el monitoreo del progreso) puede satisfacer completamente las necesidades del estudiante y ser el único servicio provisto en el IEP. En otras palabras, proporcionar y apoyar la instrucción de dislexia de protocolo estándar de educación general a través de metas anuales medibles, monitoreo del progreso, servicios directos, indirectos o de apoyo de un miembro del personal de educación especial debidamente certificado podría ser la instrucción especialmente diseñada que el estudiante requiere para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés).
- Para otros estudiantes, la instrucción de dislexia de protocolo estándar puede satisfacer algunas, pero no todas, las necesidades del estudiante. En estas situaciones, se podrían combinar ayudas, apoyos o servicios adicionales especialmente diseñados con la instrucción de dislexia de protocolo estándar. Por ejemplo, el estudiante puede necesitar enseñanza previa o práctica adicional con piezas clave del programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar, o puede haber una necesidad de otros apoyos y servicios proporcionados por educadores especiales certificados. Además, el estudiante puede tener necesidades adicionales junto con la lectura que requieren otros tipos de instrucción especialmente diseñada.
- El comité de ARD podría determinar que el programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar que se ha adquirido o adoptado no es apropiado para las necesidades individuales del estudiante. En esta situación, el comité de ARD del estudiante determina y establece a través del desarrollo del IEP la instrucción de lectura/dislexia específica y personalizada necesaria para satisfacer las necesidades del estudiante. El estudiante no recibe la instrucción de dislexia de protocolo estándar; sin embargo, el IEP del estudiante aún proporcionará los componentes críticos basados en evidencia de la instrucción de la dislexia.

16. ¿Pueden los estudiantes tener una discapacidad específica del aprendizaje (incluida la dislexia) y otra condición de discapacidad de la IDEA?

Sí. Por ejemplo, no es raro que se identifique a un estudiante con una SLD y una discapacidad del habla. Dentro de la definición estatal y federal de SLD, hay una advertencia de que las dificultades académicas no son “principalmente el resultado de discapacidades visuales, auditivas o motoras, discapacidades intelectuales, trastornos emocionales o desventajas ambientales, culturales o económicas”. Esta advertencia no significa que la SLD nunca pueda coexistir con otras condiciones de discapacidad, sino que los equipos de evaluación y los comités de ARD deben descartar otros factores como la causa principal de las dificultades académicas antes de determinar que un niño también tiene una SLD. Es posible que otra condición de elegibilidad pueda estar

contribuyendo de alguna manera a las dificultades académicas, pero que no explique completamente ni se presente como la causa principal de los déficits académicos. Es un error pensar que la presencia de una discapacidad sensorial, motora o emocional nunca puede aparecer junto con una SLD. De manera similar, un estudiante puede tener una desventaja ambiental, cultural o económica y una SLD. La clave es si esos otros factores son la causa principal de las dificultades académicas.

17. ¿Deberían identificarse los servicios de instrucción de dislexia de protocolo estándar en el programa de servicios para estudiantes con un IEP?

Sí. Los estudiantes con un IEP que reciben instrucción de dislexia de protocolo estándar (incluso cuando se encuentran en el entorno de educación general) deben tener este servicio claramente indicado en el programa de servicios. Esto comunica a las familias y otras personas qué tipos de apoyos y servicios recibe el estudiante para satisfacer sus necesidades.

18. Si los padres rechazan una evaluación conforme a la IDEA, ¿la LEA ofrece una evaluación conforme a la Sección 504?

Todas las evaluaciones de dislexia fluyen a través de un único punto de entrada de derivación que comienza con la búsqueda del consentimiento de los padres para evaluar conforme a la IDEA. Las LEA deben buscar el consentimiento informado de los padres y proporcionar un aviso adecuado y una copia de las garantías procesales cuando la LEA deriva a un estudiante para una evaluación inicial e individual completa (FIE) debido a que se sospecha que tiene dislexia y que necesita instrucción sobre la dislexia. Sin embargo, la Junta de Educación del Estado optó por mantener una opción para la identificación de la dislexia a través de la Sección 504 solo en los casos en que, a pesar de estar completamente informado sobre sus derechos y el proceso de evaluación conforme a la IDEA, el padre se niega a dar su consentimiento. Esto proporciona otra vía potencial para la identificación de la dislexia, pero debe ocurrir solo en casos excepcionales. Las LEA no pueden alentar ni persuadir a un padre para que rechace una evaluación conforme a la IDEA para buscar evaluación conforme a la Sección 504.

19. ¿El estudiante tiene que estar en cierto nivel de grado antes de que pueda ocurrir la evaluación de dislexia?

Los datos relacionados con el logro y el progreso en lectura de todos los estudiantes deben monitorearse y revisarse continuamente. Un estudiante que demuestre un desempeño deficiente en lectura y ortografía que sea inesperado para la edad, el grado u otras habilidades del estudiante y que muestre las características de dislexia y una sospecha de necesidad de servicios será derivado para una evaluación conforme a la IDEA.

TEC §28.006 exige que los distritos escolares o las escuelas chárter de inscripción abierta administren un instrumento de lectura en los niveles de jardín de infantes, primer grado y segundo grado y que notifiquen a los padres/tutores de cada estudiante en jardín de infantes, primer grado o segundo grado, que se determine según los resultados del instrumento de lectura, que está en riesgo de dislexia u otras dificultades de lectura. Los distritos escolares y las escuelas chárter también deben administrar un instrumento de lectura a los estudiantes de 7.º grado que no demostraron competencia en la evaluación estatal de lectura de 6.º grado. Además, el Código de Educación de Texas (TEC, por sus siglas en inglés) §38.003, Evaluación y Tratamiento de la Dislexia, exige que todos los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de escuelas públicas sean evaluados para detectar dislexia y trastornos relacionados.

20. ¿Pueden los estudiantes de jardín de infantes y primer grado ser evaluados para detectar dislexia?

Sí. La identificación de la dislexia en estudiantes pequeños de jardín de infantes y primer grado a menudo ocurrirá a través de la observación de los padres/tutores y educadores que, a pesar de la participación activa en la instrucción integral de lectura, un niño con buen razonamiento y/o capacidad del lenguaje muestra un progreso limitado en la lectura. Los instrumentos de lectura temprana (TEC §28.006) en jardín de infantes a 2.º grado evalúan las habilidades de lectura emergentes que son componentes clave para la identificación de la dislexia. Estas habilidades incluyen la conciencia fonológica, el conocimiento de las letras (conocimiento grafofónico), la decodificación y la lectura de palabras. Los instrumentos de lectura temprana sirven como una evaluación temprana importante para muchas dificultades de lectura, incluida la dislexia. Cuando un niño no cumple con los estándares básicos de estos instrumentos de lectura temprana, el patrón de dificultad puede indicar factores de riesgo para la dislexia. Un niño cuyas habilidades no han alcanzado los estándares normativos de estos instrumentos requiere instrucción de lectura intensificada y posible consideración para una evaluación inicial e individual completa (FIE) conforme a la IDEA. Con la decisión de realizar una evaluación de un estudiante pequeño (jardín de infantes a 1.º grado) que se sospecha que tiene dislexia, es importante tener en cuenta que los instrumentos de prueba estandarizados actuales disponibles para los

distritos escolares no son particularmente sensibles a las variaciones de habilidades de estos estudiantes. La identificación requerirá la recopilación de datos que no se limitan a instrumentos estandarizados y que incluyen información de estos instrumentos de lectura temprana, datos de intervención y patrones de desempeño en el salón de clases.

21. ¿Puede un padre/tutor solicitar que un estudiante sea evaluado para detectar dislexia?

Sí. El padre/tutor puede solicitar una evaluación inicial e individual completa (FIIE) para detectar dislexia o un trastorno relacionado conforme a la IDEA. Conforme a la IDEA, si la escuela rechaza la solicitud de evaluación, debe dar a los padres un aviso previo por escrito de su negativa a evaluar, incluida una explicación de por qué la escuela se niega a realizar una FIIE, la información que se usó como base para la decisión y una copia del Aviso de Garantías Procesales. Si el padre no está de acuerdo con la negativa de la escuela a realizar una evaluación, el padre tiene derecho a iniciar opciones de resolución de disputas que incluyen mediación, quejas estatales y audiencias de debido proceso. Además, el padre puede solicitar una Evaluación Educativa Independiente (IEE, por sus siglas en inglés) pagada por el Estado. Si el padre cree que el niño es elegible para las ayudas, adaptaciones y servicios de la Sección 504, ese padre puede solicitar una evaluación conforme a la Sección 504.

22. ¿Puede el padre/tutor proporcionar una evaluación de un evaluador o fuente privados?

Sí. Un padre/tutor puede elegir que su hijo sea evaluado por un evaluador privado u otra fuente privada. Para ser válida, esta evaluación debe cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos del Capítulo III: Procedimientos para la Evaluación e Identificación de Estudiantes con Dislexia de este manual.

Si bien una evaluación externa se puede proporcionar al comité de ARD o Sección 504 y debe ser considerada por el comité, esto no crea automáticamente la elegibilidad. En cambio, el comité determina la elegibilidad con base en una revisión “de datos de una variedad de fuentes”.

23. ¿Un estudiante debe reprobado una clase o materia antes de ser recomendado para una evaluación para detectar dislexia?

No. Un estudiante no necesita reprobado una clase o materia o reprobado la evaluación requerida por el estado para ser derivado para una evaluación. De acuerdo con TEC §38.003, los estudiantes deben ser evaluados para detectar dislexia en los momentos apropiados. El momento apropiado depende de múltiples factores, incluido el rendimiento de lectura del estudiante, dificultades de lectura, respuesta deficiente a la instrucción de lectura suplementaria con base científica, comentarios de los maestros y comentarios de los padres/tutores. Cuando esos factores conducen a la sospecha de una discapacidad, incluida la dislexia o un trastorno relacionado, y la necesidad de servicios, el estudiante debe ser derivado para una evaluación inicial e individual completa (FIIE) conforme a la IDEA.

24. ¿Se puede derivar a un estudiante para una evaluación inicial e individual completa (FIIE) conforme a la IDEA para detectar dislexia y trastornos relacionados incluso si ha aprobado una prueba requerida por el programa de evaluación estatal?

Sí. Los resultados de una prueba estatal requerida por el programa de evaluación estatal son solo una fuente de datos que se deben recopilar y considerar para una posible recomendación para una evaluación. También se debe considerar otra información, como información del maestro, calificaciones de la boleta de calificaciones, información de los padres, historial de dificultades de lectura, observaciones informales de las habilidades del estudiante, respuesta a la instrucción de lectura con base científica, etc.

25. Cuando un estudiante no asiste al distrito escolar local, ¿qué procedimientos se siguen para la identificación de la dislexia?

La ley estatal relacionada con la dislexia, TEC §38.003, indica que la ley se refiere a los estudiantes inscritos en escuelas públicas. Sin embargo, las leyes federales aún se aplican a los estudiantes con discapacidades inscritos en escuelas privadas.

Conforme a la IDEA, si un estudiante asiste a una escuela privada o es educado en el hogar y se sospecha que tiene una

discapacidad y necesita servicios de educación especial, el estudiante debe ser derivado para una evaluación inicial e individual completa (FIIE) según lo exigen las disposiciones de Child Find de la IDEA. El distrito escolar donde se encuentra la escuela privada es responsable de dirigir Child Find para los niños de escuelas privadas colocados por los padres.

Además, si bien ningún estudiante de escuela privada o en el hogar colocado por los padres que se haya determinado que es un estudiante con una discapacidad tiene un derecho individual de recibir parte o la totalidad de la educación especial y servicios relacionados que el estudiante recibiría si estuviera inscrito en una escuela pública, la IDEA exige que los distritos escolares brinden a estos estudiantes la oportunidad de una participación equitativa, mediante el desarrollo de un plan de servicios, en los servicios financiados por la IDEA que ofrece el distrito escolar a los estudiantes de escuelas privadas. Para obtener más información sobre este tema, consulte la [página web de la Guía de la TEA sobre Niños con Discapacidades de Escuelas Privadas Colocados por los Padres](#).

El deber de una escuela privada de cumplir con la Sección 504, por otro lado, depende de si recibe fondos federales. Si una escuela privada recibe fondos federales y brinda servicios de educación especial, esta debe operar sus programas de manera que cumpla con las regulaciones de la Sección 504 que rigen las evaluaciones, colocaciones y garantías procesales (34 C.F.R. §104.39 (c)).

26. ¿Hay alguna prueba que pueda usarse para determinar que un estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado?

No. Los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta deben usar múltiples fuentes de datos, incluidas medidas formales e informales (p. ej., información anecdótica del día a día) que sean apropiadas para determinar si un estudiante tiene dislexia y/o un trastorno relacionado. Para obtener más información, consulte el Capítulo 3: Procedimientos para la Evaluación e Identificación de la Dislexia.

27. ¿Por qué es importante evaluar la velocidad, precisión y prosodia para la fluidez de lectura cuando se realiza una evaluación para detectar dislexia?

El equipo de evaluación multidisciplinario considera la velocidad, precisión y prosodia junto con otros factores al evaluar un patrón de evidencia de dislexia. Una prueba de fluidez de lectura oral debe incluir los diversos componentes de la fluidez de lectura. Un estudiante puede leer palabras en un pasaje con precisión, pero muy lentamente, o un estudiante puede leer el pasaje rápidamente con muchos errores. Por lo tanto, las medidas de velocidad, precisión y prosodia le permiten al examinador observar y analizar los errores y desaciertos de un estudiante para el diagnóstico, así como informar la planificación de la instrucción.

28. ¿Se debe administrar una prueba de inteligencia a gran escala en el proceso de identificación de la dislexia?

No. La definición más actual de dislexia de la Asociación Internacional de Dislexia (IDA, por sus siglas en inglés) indica que las dificultades que exhibe el estudiante en la lectura deben ser inesperadas en relación con las otras habilidades cognitivas del estudiante y la provisión de instrucción efectiva en el salón de clases. Los ejemplos de otras habilidades cognitivas que podrían ser apropiadas para la edad en relación con las dificultades de lectura inesperadas pueden incluir las habilidades del lenguaje oral, las habilidades de razonamiento y resolución de problemas, la capacidad de aprender en ausencia de letra impresa o habilidades matemáticas sólidas del estudiante en comparación con las habilidades de lectura.

La IDEA exige que los distritos escolares y las escuelas chárter usen una variedad de herramientas y estrategias de evaluación para recopilar información relevante, funcional, académica y de desarrollo, incluida la información proporcionada por los padres. La evaluación debe evaluar todas las áreas relacionadas con la supuesta discapacidad del estudiante.

La Sección 504 exige que la evaluación se base en información de una variedad de fuentes, incluidas las pruebas de aptitud y rendimiento, recomendaciones de los maestros, condiciones físicas, antecedentes sociales o culturales y comportamientos adaptativos.

29. Si un estudiante ya está recibiendo servicios de educación especial para un área particular de necesidad (p. ej., habla) y se sospecha que el estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado, ¿el comité de ARD debe reunirse para recomendar que el estudiante sea evaluado para detectar dislexia y trastornos relacionados?

Sí. Para cualquier estudiante que recibe servicios de educación especial, incluido un estudiante que recibe servicios del habla,

el comité de ARD y otros profesionales calificados, según corresponda, deben revisar los datos de evaluación existentes sobre el estudiante y, sobre la base de esa revisión y los comentarios de los padres/tutores del estudiante, identificar qué datos adicionales, si los hubiera, se necesitan para tomar una decisión informada con respecto a la identificación de la dislexia. Si se recomienda una evaluación adicional, el distrito escolar o la escuela chárter debe dar al padre o tutor un aviso previo por escrito de la evaluación propuesta y un aviso de garantías procesales (cuando sea necesario) y buscar el consentimiento de los padres para la evaluación de acuerdo con los requisitos de la IDEA. El comité de ARD debe determinar un cronograma para completar cualquier nueva evaluación.

30. ¿Qué requisitos deben tenerse en cuenta al considerar reevaluaciones o nuevas pruebas para estudiantes con dislexia?

Conforme a la IDEA, la reevaluación de un estudiante con una discapacidad no puede ocurrir más de una vez al año, a menos que los padres y el distrito escolar o la escuela chárter acuerden lo contrario; y debe ocurrir al menos una vez cada tres años, a menos que los padres y el distrito escolar o la escuela chárter acuerden que la reevaluación es innecesaria. El primer paso para cualquier reevaluación es realizar una revisión de los datos de evaluación existentes (REED, por sus siglas en inglés), que identifica qué datos adicionales, si los hubiera, son necesarios para la reevaluación.

Conforme a la ley estatal, un estudiante que se determine que tiene dislexia durante la evaluación o prueba o con adaptaciones debido a la dislexia no puede volver a ser examinado o evaluado para detectar dislexia con el propósito de reevaluar la necesidad de adaptaciones del estudiante hasta que el distrito escolar o la escuela chárter reevalúe la información obtenida de las pruebas anteriores del estudiante (TEC §38.003(b-1)).

31. ¿El distrito o la escuela chárter de inscripción abierta es responsable de realizar las evaluaciones o reevaluaciones requeridas por los institutos y universidades para que los estudiantes con dislexia reciban adaptaciones?

No. El deber del distrito escolar o de la escuela chárter de evaluar solo se aplica para determinar la elegibilidad y los servicios en los programas y actividades de la escuela durante el período en el que el estudiante es elegible. De acuerdo con la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos, ni la escuela secundaria ni la escuela postsecundaria están obligadas a realizar o pagar una nueva evaluación para documentar la discapacidad y la necesidad de adaptaciones de un estudiante. En consecuencia, la responsabilidad recaerá en el estudiante. Todos los derechos de la IDEA concluyen y el estudiante sale de la educación especial al graduarse y recibir un diploma de escuela secundaria regular, según lo define la IDEA en 34 CFR §300.102(a)(3)(iv). Sin embargo, si un estudiante tiene una evaluación actualizada antes de salir de la escuela secundaria, la evaluación puede ayudar a identificar los servicios que han sido efectivos para el estudiante cuando una institución postsecundaria determina la necesidad de ajustes académicos.

TEC §51.9701 establece que “a menos que la ley disponga lo contrario, una institución de educación superior, tal como se define en §61.003, no puede reevaluar a un estudiante que se determine que tiene dislexia con el fin de evaluar la necesidad de adaptaciones del estudiante hasta que la institución de educación superior reevalúe la información obtenida de evaluaciones previas del estudiante”.

Instrucción

32. ¿Cada campus debe tener un programa para la dislexia?

De acuerdo con 19 TAC §74.28(i), cada escuela debe brindar a cada estudiante identificado con dislexia acceso en su campus a los servicios de un intervencionista capacitado en dislexia y trastornos relacionados. El distrito escolar puede, con la aprobación de los padres/tutores de cada estudiante, ofrecer servicios adicionales en una ubicación centralizada. Dichos servicios centralizados no impedirán que cada estudiante reciba servicios en su campus.

33. ¿Qué debe incluir un plan de estudios usado por el especialista para enseñar a estudiantes con dislexia, según lo exige la ley estatal de Texas?

Un distrito escolar o escuela chárter de inscripción abierta debe adquirir un programa de lectura o desarrollar su propio programa de lectura para estudiantes con dislexia y trastornos relacionados que esté alineado con los descriptores que se encuentran en las siguientes secciones del Capítulo IV de este manual: Componentes Críticos Basados en Evidencia de la Instrucción de Dislexia y Entrega de la Instrucción de Dislexia (19 TAC §74.28(e)). Además, al igual que con un programa de

lectura adquirido, un programa de dislexia localmente desarrollado debe estar basado en evidencia.

~~34. ¿Qué requiere Texas en términos de programación de la instrucción de dislexia de protocolo estándar?~~

~~La programación de la instrucción de dislexia de protocolo estándar es una decisión del distrito local. Los distritos escolares y las escuelas chárter deben considerar el impacto de la instrucción de dislexia de protocolo estándar que ocurre cuando se proporciona el plan de estudios básico requerido. Si bien la programación puede ser difícil, los distritos escolares y las escuelas chárter deben mantener la intensidad recomendada del programa. El comité de ARD o Sección 504, según corresponda, debe participar en las decisiones de programación.~~

~~35. ¿Se proporciona instrucción de dislexia de protocolo estándar como parte del programa de educación regular o los estudiantes deben ser elegibles para recibir educación especial y tener un programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) para recibirla?~~

Como se describe en el Capítulo cuatro del Manual de dislexia, las LEA deben adquirir o desarrollar un programa de lectura basado en evidencia para estudiantes con dislexia y trastornos relacionados que incorpore componentes críticos específicos de instrucción y enfoques de instrucción basados en evidencia. El programa, también conocido como instrucción de dislexia de protocolo estándar, brinda instrucción de alfabetización estructurada multisensorial basada en evidencia para estudiantes con dislexia. El programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar se basa en las características y necesidades comunes de los estudiantes con dislexia y las estrategias de instrucción que generalmente son efectivas. La instrucción de dislexia de protocolo estándar es un programa rutinario que forma parte de la continuidad de la intervención e instrucción escalonada disponible para cualquier estudiante que lo necesite, incluidos los estudiantes con servicios de educación especial. Los campus brindan esta instrucción a estudiantes individuales según las determinaciones individuales de necesidad. Cada LEA debe poder describir y definir claramente la instrucción de dislexia específica de protocolo estándar (adquirido o desarrollado) que se usa en cada campus.

~~36. ¿Puede la instrucción de dislexia de protocolo estándar considerarse instrucción especialmente diseñada para un estudiante individual?~~

Sí. Para cualquier estudiante individual, el comité de ARD puede determinar que la participación en la instrucción de dislexia de protocolo estándar forma parte de la instrucción especialmente diseñada y los servicios que un estudiante necesita para acceder y progresar en el plan de estudios general. El hecho de que la instrucción de dislexia de protocolo estándar esté disponible para estudiantes que la necesitan como parte de la continuidad de las intervenciones de educación general no impide que un comité de ARD determine que es un componente requerido del IEP para un estudiante individual. Consulte la [guía de la OSEP](#) para la TEA sobre este tema. Para cumplir con los requisitos de documentación tanto para el cumplimiento normativo como para la elegibilidad para las horas de contacto de educación especial y la financiación ponderada, el IEP debe incluir, entre otras cosas, una declaración de la educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios complementarios que recibirá el estudiante, así como las modificaciones del programa o apoyos para el personal escolar que se proporcionarán, para permitir que el niño avance adecuadamente hacia el logro de sus metas anuales y participe y progrese en el plan de estudios de educación general.

~~37. ¿Se puede entregar el programa de instrucción de dislexia de protocolo estándar de una manera diferente a la forma en que fue diseñado?~~

La instrucción de dislexia de protocolo estándar debe entregarse de acuerdo con la forma en que se diseñó el programa (es decir, con fidelidad). Por lo tanto, cuando un distrito o una escuela chárter ha adquirido un programa, la cantidad de tiempo de instrucción/intervención reflejada en el programa del autor/editor exige la cantidad de tiempo necesaria para entregar la instrucción (p. ej., 45 minutos, 5 veces por semana). Sin embargo, un comité de ARD puede personalizar o individualizar la instrucción de dislexia específica necesaria para un estudiante con base en las necesidades individuales del estudiante. Cuando la instrucción de dislexia de protocolo estándar se modifica para satisfacer las necesidades de un estudiante individual, deja de ser “protocolo estándar”.

~~38. ¿Se puede usar un programa de computadora como el método principal de entrega de un programa de instrucción de dislexia?~~

No. La instrucción por computadora para enseñar a leer no está respaldada por investigaciones de lectura con base científica.

El Panel Nacional de Lectura (2000), en su revisión de la investigación relacionada con la tecnología informática y la instrucción de lectura, indicó que es extremadamente difícil sacar conclusiones de instrucción específicas basadas en la pequeña muestra de investigación disponible y que hay muchas preguntas sobre la instrucción de lectura computarizada que aún deben abordarse. Además, en una declaración de posición publicada en 2009, la Asociación Internacional de Dislexia (IDA) declaró: “La instrucción basada en tecnología no debe usarse como sustituto de una relación con un maestro o terapeuta educativo capacitado y experto.

Sin embargo, las innovaciones tecnológicas pueden ser extremadamente útiles para proporcionar práctica y refuerzo, acceso a la información y rutas alternativas de comunicación”.

39. ¿Se debe tener en cuenta el diagnóstico de dislexia de un estudiante al tomar decisiones sobre instrucción acelerada, promoción y/o retención?

Sí. Al medir el rendimiento académico o la competencia de un estudiante con dislexia, se debe considerar el potencial de rendimiento o competencia del estudiante en el área. Al tomar determinaciones sobre la promoción, el comité de ARD o Sección 504, según corresponda, considerará la recomendación del maestro del estudiante, la calificación del estudiante en cada materia o curso, la calificación del estudiante en un instrumento de evaluación estatal y cualquier otra información académica necesaria, según lo determine el distrito (TEC §28.021(b)-(c)).

Maestros de estudiantes con dislexia

40. ¿Qué credenciales y capacitaciones se requieren para un intervencionista de dislexia que brinda servicios a estudiantes identificados con dislexia y trastornos relacionados?

Texas no cuenta con una certificación específica para maestros que brindan intervención a estudiantes identificados con dislexia. Sin embargo, 19 TAC §74.28(e) exige que los maestros que evalúan y tratan a estudiantes con dislexia estén capacitados en estrategias de instrucción que usen métodos individualizados, intensivos, multisensoriales, fonéticos y una variedad de componentes de escritura y ortografía descritos en este Manual de dislexia. Los distritos escolares y las escuelas chárter de inscripción abierta deben considerar las necesidades de los estudiantes y la cualificación de los maestros. Los maestros deben tener una capacitación adecuada en dislexia y trastornos relacionados descritos en el Capítulo IV y V.

La IDEA exige que los distritos y las escuelas chárter se aseguren de que todo el personal que brinda servicios a los estudiantes con discapacidades esté apropiada y adecuadamente preparado. Para un estudiante que se determina que tiene una discapacidad conforme a la IDEA, el personal de educación especial calificado debe participar en la implementación del programa de educación individual (IEP) del estudiante a través de la provisión de servicios directos, indirectos y/o de apoyo al estudiante y/o a los maestros regulares del salón de clases del estudiante para cualquier servicio o programa educativo implementado para ese estudiante de acuerdo con su IEP. Un proveedor de instrucción de dislexia no tiene que estar certificado como educador especial cuando brinda servicios a un estudiante que recibe educación especial y servicios relacionados si ese proveedor es la persona más adecuada para ofrecer instrucción de dislexia.

Consulte también la Figura 4.1 Requisitos Mínimos de Capacitación para Educadores que Brindan Servicios de Dislexia para obtener información adicional.

41. ¿Puede un intervencionista de dislexia brindar apoyo a estudiantes de prejardín de infantes hasta el 12.º grado?

Sí. Siempre que la persona tenga las credenciales adecuadas (p. ej., CALT, LDT) o haya completado la capacitación adecuada en dislexia (p. ej., MTA), puede proporcionar intervención de dislexia a cualquier estudiante de prejardín de infantes hasta el 12.º grado.

42. ¿Hasta qué punto están capacitados los maestros de aula para reconocer las características de la dislexia, su recuperación y adaptación en clases de contenido regular?

La educación continua para “un educador que enseña a estudiantes con dislexia debe incluir capacitación sobre nuevas investigaciones y prácticas en la educación de estudiantes con dislexia” (TEC §21.054(b)). Dicha capacitación puede ofrecerse en un curso en línea (TEC §21.054(c)). La política local determinará la cantidad de horas de desarrollo profesional que reciben los maestros

de aula con respecto a las características de la dislexia, su recuperación y las adaptaciones en las clases de contenido regular.

43. ¿Existen requisitos para que los maestros en formación tengan capacitación en dislexia?

Sí. Como parte de la certificación de maestros para maestros en formación que comenzaron a inscribirse en una institución de educación superior durante el año académico 2011–2012 o posterior, cada candidato debe recibir, como parte de su licenciatura, instrucción curricular en detección y educación de estudiantes con dislexia (TEC §21.044(b)).

Apoyo a estudiantes bilingües emergentes con dislexia

44. ¿Cuántos años necesita un estudiante para recibir instrucción bilingüe/ESL antes de que se pueda considerar una evaluación integral con la condición de dislexia y/o un trastorno relacionado?

No hay un período fijo de tiempo que un estudiante bilingüe emergente (EB, por sus siglas en inglés) deba recibir instrucción bilingüe/ESL antes de que se considere una evaluación integral con la condición de dislexia y/o un trastorno relacionado. Esto asegurará que la LEA no infrinja inadvertidamente sus obligaciones federales de Child Find.

45. ¿Qué determina el idioma de instrucción para los servicios de dislexia relacionados con un estudiante bilingüe emergente?

Para determinar el idioma de instrucción de los servicios de dislexia para un estudiante bilingüe emergente, el comité de personas expertas (comité de ARD o Sección 504) debe incluir a un miembro del LPAC y debe considerar los siguientes dos temas:

- ¿Qué idioma le permite al estudiante acceder adecuadamente a los servicios de dislexia?
- ¿Cuál es el idioma actual de instrucción en el salón de clases del estudiante?

Adaptaciones e integración de tecnología para estudiantes con dislexia

46. ¿Existen adaptaciones exclusivas para estudiantes con dislexia específicas para la instrucción y las pruebas en el salón de clases?

Las adaptaciones para estudiantes con discapacidades están destinadas a proporcionar a los estudiantes un acceso efectivo y equitativo al plan de estudios y las evaluaciones del nivel de grado o del curso. Es importante recordar que las adaptaciones que son efectivas en la instrucción en el salón de clases pueden no ser apropiadas o no estar permitidas para su uso en una evaluación estatal.

Para obtener más información, consulte la sección Adaptaciones Educativas para Estudiantes con Discapacidades en el Capítulo IV, Adaptaciones para Estudiantes con Discapacidades disponible en <https://dyslexiaida.org/accommodations-for-students-with-dyslexia/>, y Recursos de Adaptaciones en <https://tea.texas.gov/accommodations/>.

47. ¿Qué datos respaldarán la necesidad de adaptaciones educativas y relacionadas con pruebas para estudiantes con dislexia?

Los educadores deben recopilar y analizar datos relacionados con la necesidad de adaptaciones educativas y relacionadas con pruebas para estudiantes con dislexia que respaldarán las decisiones educativas tomadas por el comité de ARD o Sección 504. Los datos deben incluir múltiples fuentes, formales e informales, proporcionadas por los padres/tutores, maestros y/u otras personas con conocimiento del estudiante. Al analizar los datos, el comité de personas expertas (ARD o Sección 504) puede determinar si la adaptación es apropiada o innecesaria. Con el tiempo, los datos pueden confirmar la continuación o justificar la eliminación de cualquier adaptación.

48. ¿Puede la tecnología beneficiar a los estudiantes con dislexia?

Sí. La investigación es definitiva con respecto a la tecnología y la instrucción para estudiantes con dislexia. Cuando los estudiantes tienen acceso a la tecnología, su rendimiento general mejora. Las herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes con dislexia sean participantes iguales en las experiencias de aprendizaje en la escuela (TEC §38.0031). La tecnología no debe tomar el lugar de la instrucción directa y explícita, sino brindar acceso al plan de estudios del nivel de grado y del curso. La herramienta en línea [Integración de Tecnología para Estudiantes con Dislexia](#) puede brindar asistencia para identificar las tecnologías apropiadas.

49. ¿Se requiere que el distrito proporcione dispositivos o servicios tecnológicos para los estudiantes identificados con dislexia?

Sí, si el comité de ARD determina que los dispositivos o servicios de tecnología de asistencia (AT, por sus siglas en inglés) son necesarios para proporcionar FAPE a un estudiante. Los distritos escolares y las escuelas chárter deben asegurarse de que los dispositivos de tecnología de asistencia o los servicios de tecnología de asistencia, o ambos, estén disponibles para un estudiante con una discapacidad si es necesario como parte de la educación especial del estudiante, servicios relacionados o ayudas y servicios complementarios. La IDEA permite que los fondos de la IDEA se usen para mejorar el uso de la tecnología en el salón de clases por parte de estudiantes con discapacidades para mejorar el aprendizaje y apoyar el uso de la tecnología, incluida la tecnología con principios de diseño universal y dispositivos de tecnología de asistencia, para maximizar la accesibilidad al plan de estudios de educación general para niños con discapacidades.

No hay regulaciones de la Sección 504 con respecto a la tecnología, los estudiantes pueden necesitar acceso a la tecnología existente, por lo tanto, el requisito de Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) determina qué tecnología (si la hubiera) se requiere. Las normas de no discriminación se aplican a la tecnología educativa.

50. ¿Existen adaptaciones específicas para estudiantes con dislexia durante las evaluaciones estatales?

Ciertas adaptaciones usadas en el salón de clases invalidarían el contenido que se está evaluando o comprometerían la seguridad e integridad de la evaluación estatal. Por esta razón, no se permiten todas las adaptaciones adecuadas para la instrucción durante las evaluaciones estatales. La decisión de usar una adaptación debe tomarse de forma individual para el estudiante y tener en cuenta las necesidades del estudiante y si el estudiante recibe la adaptación de forma rutinaria durante la instrucción y las pruebas en el salón de clases. Para obtener más información, consulte la página de Recursos de Adaptaciones en el sitio web de la TEA, <https://tea.texas.gov/accommodations/>, y busque los criterios específicos de elegibilidad para la dislexia conforme a cada adaptación (p. ej., administración oral, tiempo adicional (el mismo día)).